



Unidad de Auditoría Interna

Reg. 54532

OFICIO UDAI-O-299-2013

Guatemala, 11 de junio de 2013

Ingeniero
Elmer Alberto López Rodríguez
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

ADMINISTRACION GENERAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION
RECIBIDO
11 JUN 2013
HORA: 13:58 POR: *[Signature]*

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el Informe No. **UDAI-023-2013, CUA 20932**, correspondiente a la Auditoría Financiera a los **"Comprobantes Únicos de Registro de los meses de septiembre y octubre 2012"**, de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]

Lic. Mamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION
DIRECCION DE COORDINACION Y EXTENSION RURAL
RECIBIDO
2 JUN 2013
HORA: 12:33
POR: *[Signature]*
DIRECCION GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERIA Y ALIMENTACION
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
12 JUN 2013
HORA: 8:19
[Signature]

[Signature]
13/6/2013

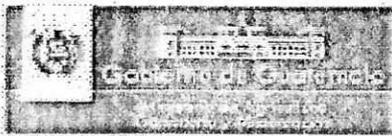
Adjunto: Informe UDAI-022-2013 en 10 folios
Resumen Gerencial en 3 folios

- C.c. Dr. Sydney Alexander Samuels Milson, Administrador General
- Lic. René Rigoberto Juárez Flores, Sub-Director de Administración Financiera
- Ing. José García Jovel, Director a.i. DICORER
- Archivo

MCC/osm

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y ALIMENTACION
SUB-DIRECCION DE ADMINISTRACION INTERNA

11 JUN 2013
RECIBIDO
FIRMA: *[Signature]* HORA: 14:58



RESUMEN GERENCIAL
INFORME DE AUDITORÍA UDAI-023-2013
CUA No. 20932

Guatemala, 11 de junio de 2013

Ingeniero Agrónomo
Elmer Alberto López Rodríguez
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación,
Su Despacho.

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo que establece el artículo 33 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Acuerdo Gubernativo número 338-2010; y Nombramiento de Auditoría Interna UDAI-004-2013 se practicó **Auditoría Financiera a los Comprobantes Únicos de Registro CUR'S**, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2012.

Como resultado de la revisión, a continuación se presentan las deficiencias detectadas.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en el Control Interno.

En la revisión efectuada a los Comprobantes Únicos de Registro -CUR's-, de las diferentes Unidades desconcentradas de administración financiera del MAGA, correspondientes a los meses de septiembre y octubre 2012, se detectaron las siguientes deficiencias:

Código Unidad	Nombre Unidad	No. De Cur	Valor	Deficiencia
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6120	87,800.00	No se adjunta solicitud de pedido ni cotizaciones.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6219	6,000.00	Se adjunta documentación que corresponde a otro CUR.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6276	21,000.00	El informe final de actividades presentado no cuenta con firmas originales del mismo.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6307	45,000.00	Los informes de actividades no tienen la firma y sello del jefe del contratado.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6308	22,000.00	Los informes de actividades no tienen la firma y sello del jefe del contratado.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6331	20,000.00	Los informes de actividades y las facturas no tienen la firma y sello del jefe del contratado.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6440	12,790.00	La solicitud de pedido no cuenta con la firma del cajero contador.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6572	9,953.40	No se adjunta la autorización del Ministro o Viceministro para realizar dicho viaje.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6704	24,000.00	No se adhirieron timbres profesionales a la factura, tampoco se presentó copia de exoneración del pago de los mismos.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6876	32,000.00	Las facturas presentadas para cobro indican régimen pequeño contribuyente, le retuvieron Q1,600.00 5% total de la factura y Q.2,000.00 de ISR.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6912	18,000.00	La solicitud de pedido tiene fecha posterior al CDP.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en el Control Interno.



Para el Director de DICORER:

- Que gire instrucciones al Jefe de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, a efecto de que se corrijan las deficiencias reportadas en los CUR'S que se indican.
- Que instruya, tanto a las Unidades Ejecutoras, como al Área de Compras y de Contabilidad para que se verifique que todo expediente previo a su registro y pago cumpla los requisitos legales y de control.

El detalle del hallazgo incluido en este resumen gerencial, se encuentra en el informe de auditoría No. UDAI-023-2013 adjunto.



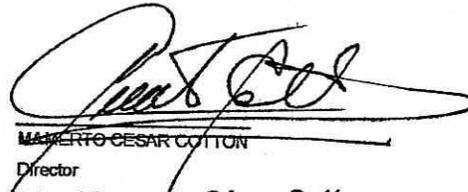
JORGE GEOVANNI PADILLA GALDAMEZ
Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



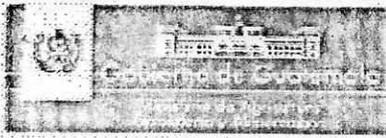
ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Sub Director



MAMERTO CÉSAR COTTON
Director

Lic. Mamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación





Archivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 20932

AUDITORIA FINANCIERA
AUDITORIA A LOS COMPRABANTES UNICOS DE REGISTRO
DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2012
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE OCTUBRE DE
2012

INFORME No. UDAI-023-2013

GUATEMALA, JUNIO DE 2013



7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca, oficina 407, cuarto nivel, tel. 2413-7260

www.maga.gob.gt

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	7
COMISION DE AUDITORIA	8



ANTECEDENTES

El Acuerdo Gubernativo número 338-2010 del 19 de noviembre de 2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el cual entró en vigencia el 26 de noviembre de 2010, tiene por objeto normar la estructura orgánica y funciones del Ministerio, para cumplir eficientemente las funciones que le competen.

El Departamento de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria, forma parte de la Subdirección de Administración Financiera, teniendo como objetivo facilitar el desempeño eficaz y eficiente del Ministerio, a través de la administración óptima y transparente de sus recursos financieros mediante el registro de operaciones presupuestarias, contables y de tesorería, en el marco de la legislación vigente.

Mediante Acuerdo Ministerial número 38-2012 se desconcentra la Administración Financiera en Unidades Ejecutoras dentro de la estructura presupuestaria del Ministerio, a través de la creación y organización de las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera -UDDAF- a cargo de la Administración Financiera del Ministerio.

El Acuerdo Ministerial número 47-2012 modifica al Acuerdo Ministerial número 38-2012, definiendo las siguientes Unidades Desconcentradas de Administración Financiera:

Clase "A":

Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-.

Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-.

Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-.

Clase "B":

Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-.

Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén.

Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

Oficina de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado -OCRET-.

Con base al artículo 33 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, nombramiento UDAI-004-2013 y CUA número 20932, suscrito por el Auditor Interno, se designó practicar Auditoría Financiera a los Comprobantes Únicos de Registro CUR's, correspondientes a los meses de septiembre y octubre 2012.

OBJETIVOS

GENERALES

Comprobar que el área financiera, lleva a cabo la ejecución del presupuesto de egresos del Ministerio bajo los principios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

ESPECIFICOS

- Evaluar la estructura y ambiente del sistema de control interno.
- Revisar y comprobar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables en la elaboración de los CUR's.
- Evaluar la razonabilidad del gasto.
- Comprobar que la suscripción de contratos se apegue a las disposiciones legales.
- Determinar que las transacciones se realizan conforme procedimientos escritos.
- Determinar la correcta aplicación de los clasificadores presupuestarios.

ALCANCE

La revisión se efectuó a los Cur's emitidos por el período del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2012, sobre una muestra de 661 Cur's, de acuerdo con Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Limitaciones al Alcance:

No se pudo llevar a cabo la revisión de 257 Comprobantes Únicos de Registro, de las diferentes Unidades desconcentradas de administración financiera por haber sido entregados a la Contraloría General de Cuentas a través de los siguientes Oficios: AF-DC-011-2013 del 29 de enero de 2013, AF-DC-024-2013 del 21 de febrero de 2013, AF-DC-026-2013 del 25 de febrero de 2013, AF-DC-027-2013 del 25 de febrero de 2013, AF-DC-032-2013 del 27 de febrero de 2013, DF-77-2013 del 31 de enero de 2013, UFV-CT-007-2013 del 28 de enero de 2013, UFV-CT-014-2013 del 4 de marzo de 2013, UFV-CT-015-2013 del 4 de marzo de 2013, UDDAF-VIDER-042-2013 del 20 de febrero de 2013.

La Unidad desconcentrada de administración financiera del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, no presentó información sobre los siguientes Comprobantes Únicos de Registro números 3244, 3246, 3497, 3498, 3754, 3871,



3878, solicitados a esa unidad financiera a través del oficio UDAI-R-020-2013 del 5 de marzo de 2013.

INFORMACION EXAMINADA

Comprobantes Únicos de Registro -CUR'S- y ejecución presupuestaria.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Comprobantes Únicos de Registro -CUR'S-.

Se evaluaron los documentos de soporte que contienen los CUR'S, de todas las Unidades Ejecutoras del MAGA, que cuentan con Unidades Desconcentradas de Administración Financiera, según Acuerdo Ministerial número 47-2012 del 19 de marzo de 2012.

Ejecución Presupuestaria.

La Asignación presupuestaria para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para el Ejercicio Fiscal 2012 ascendió a un monto de Q.1,569,133,730.00, la ejecución al 31 de octubre de 2012 fue por un monto de Q.1,158,124,721.00 equivalente a un 74% del total del presupuesto vigente, porcentaje que se considera razonable.



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**Hallazgo No.1****Deficiencias en el Control Interno.****Condición**

En la revisión efectuada a los Comprobantes Únicos de Registro -CUR's-, de las diferentes Unidades desconcentradas de administración financiera del MAGA, correspondientes a los meses de septiembre y octubre 2012, se detectaron las siguientes deficiencias:

Código Unidad	Nombre Unidad	No. De Cur	Valor	Deficiencia
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6120	87,800.00	No se adjunta solicitud de pedido ni cotizaciones.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6219	6,000.00	Se adjunta documentación que corresponde a otro CUR.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6276	21,000.00	El informe final de actividades presentado no cuenta con firmas originales del mismo.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6307	45,000.00	Los informes de actividades no tienen la firma y sello del jefe del contratado.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6308	22,000.00	Los informes de actividades no tienen la firma y sello del jefe del contratado.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6331	20,000.00	Los informes de actividades y las facturas no tienen la firma y sello del jefe del contratado.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6440	12,790.00	La solicitud de pedido no cuenta con la firma del cajero contador.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6572	9,953.40	No se adjunta la autorización del Ministro o Viceministro para realizar dicho viaje.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6704	24,000.00	No se adhirieron timbres profesionales a la factura, tampoco se presentó copia de exoneración del pago de los mismos.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6876	32,000.00	Las facturas presentadas para cobro indican régimen pequeño contribuyente, le retuvieron Q1,600.00 5% total de la factura y Q.2,000.00 de ISR.
210	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	6912	18,000.00	La solicitud de pedido tiene fecha posterior al CDP.



Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en su numeral 1.2 **Estructura de Control Interno**, establece que "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad y h) controles de oportunidad; aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles sin que se lesione la calidad del servicio."

El numeral 2.6 de las **Normas Generales de Control Interno Gubernamental**, emitidas por la **Contraloría General de Cuentas** indica: " **Documentación de Respaldo**. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde, la documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por lo tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Falta de supervisión e inconsistencia del proceso de validación en las etapas del Control Interno, para verificar y comprobar que la documentación de soporte de las operaciones sea suficiente y competente para autorizar o tramitar los pagos por medio de CUR's.

Efecto

Que en la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural no exista una estructura y ambiente de control interno adecuados que garanticen eficiencia, efectividad y transparencia en la administración de los recursos de la entidad.

Recomendación**Para el Director de DICORER:**

- Que gire instrucciones al Jefe de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, a efecto de que se corrijan las deficiencias reportadas en los CUR'S que se indican.



- Que instruya, tanto a las Unidades Ejecutoras, como al Área de Compras y de Contabilidad para que se verifique que todo expediente previo a su registro y pago cumpla los requisitos legales y de control.

Comentario de los Responsables

No hubo comentario por parte de los responsables, al no presentarse a la discusión del hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la parte auditada no se presentó a la discusión y no presentó evidencia para el desvanecimiento del mismo, de lo cual se deja constancia en el acta número 032-2013 del 4 de junio de 2013.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

De la Contraloría General de Cuentas.

Manifiestan los Jefes Administrativos de las diferentes Unidades Desconcentradas de Administración General del MAGA, que al 13 de mayo de 2013 no se tiene ninguna comunicación que provenga de la Contraloría General de Cuentas, relacionada al incumplimiento o deficiencias detectadas en auditorias practicadas por dicha entidad a los Comprobantes Únicos de Registro -CUR'S-, de los meses de septiembre y octubre de 2012.

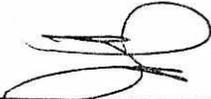


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

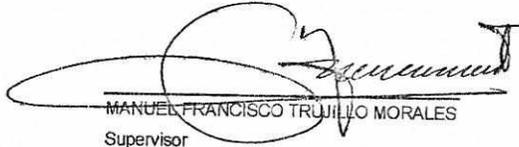
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	Oscar Armando Rueda De Leon	Director Dicorer	01/09/2012	31/10/2012
2	Edgar Rodolfo Reyes Cruz	Jefe de la UDDAF Dicorer	01/09/2012	31/10/2012
3	Walter Otoniel Salazar Herrera	Jefe Administrativo Financiero Dicorer	15/03/2013	04/06/2013



COMISION DE AUDITORIA



JORGE GEOVANNI PADILLA GALDAMEZ
Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Sub Director



MAMERTO CÉSAR COTTON
Director

Lic. Mamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

